

Petrer reclamará 120.000 euros a las empresas que abandonaron las obras públicas adjudicadas en concurso

29/09/2022



Petrer penalizará a 12 empresas a las que se les adjudicaron por concurso diferentes proyectos y obras municipales pero que los abandonaron sin comenzar los trabajos. Esto provocó que el proceso se iniciase de nuevo y, por tanto, se produjesen retrasos. La Ley de Contratos del Sector Público que se aprobó en 2017 le da la posibilidad al Ayuntamiento a **reclamar un 3% sobre el presupuesto de la licitación y es lo que hará**, por lo que la penalización ascenderá a 120.000 euros.

“Cuando una empresa abandona un proyecto tras el largo proceso de licitación está provocando un perjuicio a

la población, ya que hace que las obras se retrasen” ha destacado el concejal de Hacienda, **Ramón Poveda**. Asimismo ha reiterado que **“vamos a actuar con firmeza** porque hay que dar un mensaje claro a las empresas que quieran trabajar en Petrer, una licitación pública es un proceso muy serio”.

Entre las reclamaciones a estas 12 empresas destaca la **penalización de 78.000 euros** impuesta a la primera empresa adjudicataria de la reforma de la piscina cubierta de San Jerónimo y que finalmente no ha realizado la obra.

